

## EL CONVENTO DE LOS JESUITAS

A corta distancia de la Plaza Mayor, se levantaba en la calle de la Empedrada el edificio de la Compañía de Jesús, cuyas ruinas dan muestras aun de lo que fue como ornatu arquitectónico de la ciudad en los largos años en que sirvió al culto y al interés de la comunidad religiosa que albergó.

A mediados del siglo XVI llegó a Panamá de paso para el Perú adonde iba a establecer la Orden de Jesuitas, (como en efecto se hizo en 1557) el padre catalán Baltazar de Piña, sacerdote ilustradísimo, calificado como uno de los primeros oradores sagrados de su tiempo. Había tratado íntimamente a San Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja y San Carlos Borromeo; de ahí que su presencia en Panamá, aunque por pocos días, fuera un acontecimiento notable. Acompañábanle veintinueve sacerdotes, sin contar varios hermanos novicios. Mientras permaneció en la ciudad, el público acudió constantemente al templo para oír las pláticas y sermones de su sonora dialéctica y de su ilustración, entre tanto que otros padres de la comunidad ejercían en otra forma sus deberes religiosos, sancionando con el matrimonio la unión de varios soldados con indias que tenían como mujeres, confesando a innumerables feligreses y a no pocos eclesiásticos que residían en la localidad. Con un sentimiento de simpatía fundado así en la feligresía panameña fue fácil al Padre Miguel Fuentes, enviado por el Virrey del Perú, Francisco Toledo, establecer en 1578 las bases de la erección del convento de la Compañía en Panamá. El Padre trató con el vecindario acerca de este propósito y presto fue comprada la casa de un sujeto nombrado Alonso Cano que se habilitó para la institución.

Cuatro años después, en 1582, vinieron de Lima cuatro religiosos más a vivir en la casa, a cuyo fomento contribuyó el Rey don Felipe II, quien por Cédula de 24 de Noviembre de 1587, con la limosna anual del aceite para una lámpara que ardiera delante del Santísimo Sacramento, en la iglesia, ordenó darle a ésta un cáliz, una patena y una campana.

Dedicáronse con tanto ahinco los jesuitas a la catequización de los indígenas y a la enseñanza pública, que adquirieron con esto más aun la simpatía y la devoción del vecindario. Mediante estos métodos, cumplidos con fervor y abnegación, no sólo consiguió adeptos innumerables la Com-

pañía, sino que algunos hijos de Panamá, atraídos por las virtudes de los primeros Padres, ingresaron en la comunidad. Tales fueron, entre otros, Ignacio de Cáceres, quien llegó a ser un distinguido teólogo y predicador; Hernando de Rivera, más conocido con el nombre de Hernando de la Cruz, poeta y pintor cuyos cuadros más notables adornan el templo de la Compañía en Quito; y por último, Agustín Hurtado, mártir de la fé, que pereció en 1688 a manos de los salvajes a quienes predicaba la doctrina del evangelio.

Sin rentas el convento y pobre de recursos la comunidad, tuvieron los



Iglesia del Convento de los Jesuitas

religiosos que solicitar un auxilio del Tesoro Real para adquirir, además de una parte de la calle anexa a su casa, el solar de un individuo llamado Juan Gómez para el ensanche apropiado del convento. Se le concedió un socorro de mil quinientos pesos; pero la adquisición le costó cuatro mil. Hicieron entonces de madera la iglesia y algunas secciones del convento que tuvieron que suspender en 1607 por falta de fondos para continuarlas. Atento el Rey a que los Jesuitas cumplieran bien sus funciones eclesiásticas, que enseñaban

la gramática y latinidad a los hijos de los vecinos y la doctrina cristiana a los esclavos y a que por consecuencia de un ciclón que derribó la iglesia habíase comenzado a fabricar ésta de piedra, les concedió quinientos ducados de limosna y más tarde, en 1608, otros mil, para ayudar también a hacer de piedra las otras dependencias del convento. Feligreses entusiastas de la misión espiritual y de la obra material de los Jesuitas en Panamá, acudían en su ayuda con especiales donaciones de

objetos de plata para la iglesia, de vestimentas y adornos para el culto y hasta algunos esclavos para la faena diaria del establecimiento. Con todo, en 1620, los Jesuitas no habían adelantado mucho en las obras del monasterio por las estrecheces de medios en que se encontraban; de suerte que en esa época proseguían tan lentamente los trabajos, que todavía estaba inconcluso el templo y pasaban grandes aprietos en la empresa acometida de construir de cal y canto las celdas y los claustros, suficientes para el acomodo de la cofradía y oficinas para el servicio de la casa, en la cual, no obstante, encontraban hospedaje los religiosos de la misma Orden que traficaban de las Colonias y de la Madre Patria. «En ella recibían los muchos huéspedes que por todas las flotas vienen de España para el Perú y viceversa causando con esto muchos e inexcusables gastos y no pocas incomodidades a los padres». Para llevar a cabo los trabajos en la forma más económica, los mismos elaboraban la cal y hacían de operarios en la construcción, dirigidos entonces por Juan de Arcos, Rector de la Compañía. En este estado aconteció el terremoto del 2 de Mayo del siguiente año, y «la dicha casa y convento quedó de manera que no se podía estar dentro de ella sin notable riesgo por estar abiertas las paredes de la iglesia por muchas partes y la torre desplomada, lo que había de costar muchos ducados el remediarla». En 1624 debía estar tan adelantada la refección de la iglesia que a ella pudo ser trasladado, el 20 de Agosto, el Sacramento desde la Catedral, cuya reconstrucción se hacía entonces. El Arzobispo *in partibus* de Mira, asistido de los Capitulares, la consagró para el efecto, y por muchos años se mostraron después en las paredes de esa iglesia las marcas a óleo rojo de la ceremonia.

La comunidad tuvo más tarde un eficaz protector en el Obispo Fray Cristóbal Martínez de Salas (1625-1640), quien de su fortuna particular hizo reedificar las secciones del convento y de la iglesia de éste que habían sufrido en su estructura con motivo del terremoto. La iglesia terminada tuvo dos puertas de acceso para el público: una lateral sobre la calle la Empeñada, y la mayor, hacia una calle transversal al Este; una tercera puerta comunicaba al patio claustral, sobre el cual daba el sistema de celdas, en el piso alto, a cuya balconería interior se ascendía por una escalera partida, de peldaños de piedra; el ancho refectorio, en la planta baja, hacia el poniente, y las otras salas y dependencias del convento, que tenía como agregado, hacia el mismo lado, la indispensable huerta encerrada por altas tapias con sus pozos de brocal donde además se levantaban otras obras del servicio doméstico. Después del fuego del 21 de Febrero del año de 1644, los oficios del culto se trasladaron otra vez a la iglesia de los Jesuitas, hasta años más tardé, cuando restaurado el templo de la Catedral, el Obispo Fray Hernando de Ramírez reinstaló en él el Sacramento.

Algunas personas de piedad cristalizada llevaban su devoción y su desahucamiento en favor de las comunidades religiosas al extremo de deshe-

redar en beneficio de aquéllas a sus propios y más cercanos parientes. La Compañía de Jesús tuvo entre otras donaciones el legado que Alonso de Mesa y su esposa doña Beatriz Montero le hicieron de cuarenta mil pesos para la fundación de un colegio donde debían establecerse las cátedras de filosofía y teología, a fin de que los hijos de Panamá no se viesen obligados a ir a Lima para terminar sus estudios, y al efecto de que el convento tuviera todo lo que requería el culto y para el sustento de los religiosos, con lo cual debió la casa de la Compañía sufrir notables y muy ventajosas transformaciones.

Alcanzado y envuelto el convento por las llamas del incendio de 1671, de él quedan en pie secciones muy importantes, dando testimonio de haber sido uno de los mejores de su género en la antigua Panamá.

## EL CONVENTO DE SAN JOSE

Aunque se ha dicho que en 1604 se fundó en Panamá el Convento de Recoletos bajo la advocación de San José, por el Padre Fray Juan de San Agustín, enviado del Colegio de Santa Fé, es incontrovertible que tal fundación no tuvo lugar sino algunos años después. Tomando noticias al

presente del *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Castilla* de Fr. Juan de San Agustín, se ve que el Convento de San José fue fundado en el año de 1610 por el Padre Fray Juan de San Agustín, y que en el año de 1611 se trasladó a su actual sitio, que es el que hoy ocupa.

tor, si no llegan a colocarse sobre bases más sólidas de comprobantes fehacientes.

Intentóse edificar el Convento de los Recoletos cerca de una ermita perteneciente al clero secular, comenzándose al efecto los trabajos de la fábrica. En Junio 24 de 1615 la Audiencia de Panamá informó sobre este particular, pidiendo al mismo tiempo «que se favorezca y se les ayude a los religiosos de la Orden para llevar adelante la obra»: pero el sitio escogido para ésta dió ocasión a un pleito de contradicción con la Catedral y la sentencia que profirió el mismo Tribunal de la Real Audiencia fue adverso a los Agustinos, quienes en 1620 tuvieron que demoler las partes del edificio levantadas ya, con el consiguiente perjuicio pecuniario para la colectividad.



Vista interior de la Iglesia de San José

Tenemos así que muchos años después del acto de la fundación por el Padre Mayol no existía en Panamá el Convento de los Agustinos y lo corrobora el hecho de que no se le menciona entre los edificios de la ciudad que, siendo de piedra, sufrieron las consecuencias mayores del temblor del 2 de Mayo de 1621. Los conventos de Santo Domingo, San Francisco, de la Compañía de Jesús, de Monjas, el Cabildo y más de veinte casas que había en la ciudad de cal y canto, mampostería y ladrillo, «todas padecieron daños y quedaron trabajadas del temblor». Es de suponerse que los Agustinos se encontraran en esa época asilados en alguna casa común, pues figuran los descalzos, *aunque pocos*, en las procesiones de desagravio

por el acontecimiento, concurriendo a ellas «con muestras de mortificación y penitencia y con mordazas en las lenguas».

Nueve años después, en 1640, se habla en la Relación de Juan Requexo Salcedo de la existencia en Panamá del Convento de Agustinos. Su construcción debió ser, empero, muy modesta y posiblemente todavía no se habían empleado en ella materiales de piedra. Por esa época, según el citado informante, los vecinos de Panamá sustentaban con sus limosnas «seis conventos de Santo Domingo, San Francisco, Nuestra Señora de las Mercedes, la Compañía de Jesús, San Joseph, de frailes agustinos descalzos, y un hospital de San Sebastián que le administraban los hermanos de San Juan de Dios; dos ermitas, una de Santa Ana y otra de San Cristóbal; «y oy todos están acabados, la mayor parte de mampostería y cantería, cubiertos con las maderas sobre dichas. . . . y un convento de Monjas de la Concepción con cincuenta religiosas y unas cien sirvientas». Se observa que no todos los conventos eran de piedra en 1640; y como se tiene relación de que estaban fabricados de ese material los de San Francisco, Santo Domingo, la Merced, la Compañía de Jesús y las Monjas, hay que convenir en que si alguno había de madera tenía que ser el de los Agustinos.

Sujetos los frailes de San José a la primacía de la Orden en Santa Fé, la distancia y la escasez de medios de comunicación con la casa matriz les permitió cierta independencia en sus procedimientos que temprano los llevó a dificultades con el gobierno eclesiástico y el civil de la colonia. Ya los hemos visto enredados en un pleito con el clero secular sostenido por el Fiscal de la Audiencia, don Pedro de la Cueva, relativo al solar sobre el cual intentaron levantar el convento, contra la voluntad de su fundador y sin licencia de S. M. y del Cabildo Ordinario. En 1636 habían llegado a tal extremo las disputas que los religiosos, excitados por su principal, Fray Francisco de la Resurrección, mantenían con el Obispo Fray Cristóbal Martínez de Salas, que el Gobernador, Enrique Henríquez de Sotomayor, intervino en el asunto, arrestó a los frailes y los envió a España, procedimiento que mereció la aprobación real. Tiene en esto explicación lo efímero de la existencia del Hospicio convento que estableció en 1635 el Padre Fray Cristóbal de San Diego en Portobelo; que la Audiencia no sustentara el propósito de esos frailes de establecer un convento en la Villa de los Santos, y las muchas gestiones que tuvo que hacer el vecindario de esa población hasta verlo fundado en 1641, lo que hace de suponer, por otra parte, el regreso de la comunidad al Istmo después de la muerte de Henríquez, ocurrida a principios de 1639.

El Rey amparó luego al Convento de los heremitas descalzos de la primitiva observancia, como eran los de Panamá, expidiendo al efecto una Cédula; alguna falta en su exacto cumplimiento originó en 1646 las quejas de los frailes contra el Oidor decano de la Audiencia, el Licenciado don Diego de Oroasco, y poco después surgieron nuevas desavenencias entre los

Recoletos y el Gobernador don Juan de la Vega Bazán, llegando a tal grado la animosidad, que los diez y ocho miembros de la cofradía, temiendo los enojos del viejo Almirante de galeones, tuvieron que buscar refugio en la ermita de San Cristóbal, donde permanecieron hasta que, por la presencia de un nuevo gobernante y con la llegada a Panamá de Fray Juan de San Jerónimo Losada, Comisario de la Orden en el Perú, enviado para tomar la dirección del Convento, pudieron los frailes volver a éste. Carta de 1651, de la Audiencia, se refiere «al sosiego y tranquilidad de que ya goza la Orden de San Agustín, por lo que obró aquel Comisario, por lo que se podía enviar más religiosos para que lo ayudasen».

Posible es que desde esa época en adelante lograran los agustinos mantener relaciones más cordiales con el Diocesano y la Audiencia, y ya que no desde su fundación, como dice el Padre Pabo con lírica parcialidad, «que fueran los recoletos los principales agentes de la cultura religiosa y civil del Istmo»; que «por los claustros de San José pasaran desfiles de religiosos connotados en ciencia y santidad, héroes de caridad, abnegados misioneros, mártires insignes, predicadores de alta oratoria, catedráticos de profundo saber, consejeros de Gobernadores y magnates, importantes elementos de la sagrada Inquisición, quienes con sus luces y patriotismo contribuyeron a la conservación de la fé en la iglesia istmeña»; y que «el templo de esos agustinos viniera a ser el favorito de las almas pías, donde frecuentaban los sacramentos las personas de la nobleza peninsular y los empleados de la Corona, así como también los más distinguidos personajes de la colonia nacidos en el Istmo»; cita que puede ser anacrónica y que trae en su estudio don Samuel Lewis para ponderar la estructura del convento de San José, enalteciendo a la vez la labor de los agustinos, cumplida dentro del recinto de la antigua Panamá.

Sea; pero teniendo en cuenta las estrecheces de su casa matriz para poder ayudarles a levantar la obra; <sup>(1)</sup> el lento proceso de edificación empleado por las comunidades mendicantes que radicaban en la ciudad y dadas las oposiciones que encontraron los Recoletos de parte de las autoridades eclesiásticas en estos mismos intentos; la persecución que sufrió la comunidad cuando gobernaron el país Enrique Henríquez de Sotomayor y Juan de la Vega Bazán; las resultantes de estas actitudes del clero y del gobierno que habrían de traducirse en el despego del público en su simpatía a la institución, aparte de otras razones correlativas, hacen suponer que en los cincuenta años transcurridos desde 1621 a 1671, no tuvieron los Agustinos

(1) Relación de Santa María de Leiva --1607-- A dos leguas de ella (de la villa) y cuatro de Tunja, está el convento de Frailes Agustinos, recoletos desealzos de la devoción de Nuestra Señora de la Candelaria, que tiene un Prior y dos sacerdotes y diez frailes coristas y legos; es casa de mucha devoción, puesta en valle de muy buen temple, ribonra de un río; no tiene rentas: susténtase de limosnas que les dan la ciudad de Tunja, esta villa y los vecinos que residen al rededor de ella en sus estancias y repartimientos y los que vienen a visitar la iglesia y a tener novenas en ellas. Doc. inéditos de Indidas --Tomo 9<sup>o</sup>



tiempo ni manera para haber elevado y poseído en el solar de la vieja ciudad de Panamá un edificio para la cofradía comparable en solidez y comodidades a los conventos de la Compañía de Jesús y de las Monjas de la Concepción, por ejemplo, los cuales sobre su estructura y antigüedad recibían ensanches y refecciones que los hermoseaban más y más, con los auxilios de las Cajas Reales y con las donaciones cuantiosas que les ofrecían a la continua feligreses generosos.

El convento de San José, fue, con el de la Merced, los únicos edificios religiosos que escaparon de las llamas en la gran conflagración del 28 de Enero de 1671, razón para suponer que su emplazamiento no fuera, al igual de los conventos de la Compañía de Jesús, las Monjas, San Francisco,



Vista exterior de la Iglesia de San José

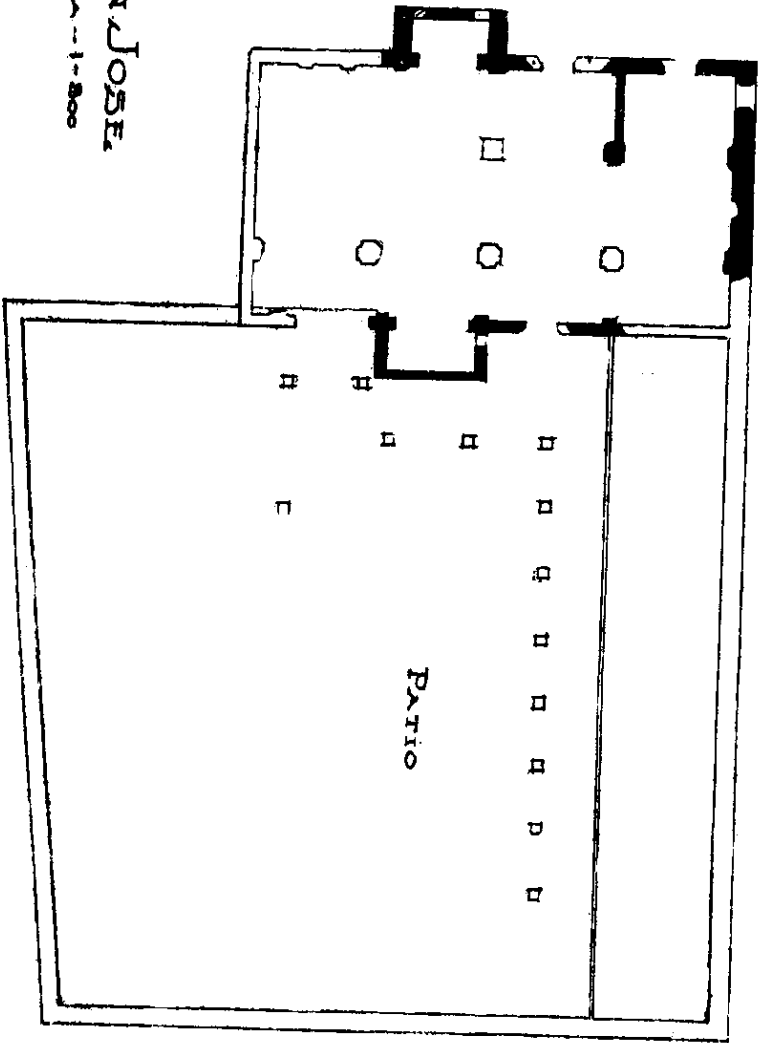
y del Hospital, frente o a espaldas de la calle de la Empedrada; edificios todos de cal y canto y ladrillo que, no embargante, consumió aquel incendio, juntamente con las casas de la vecindad. Su localización no había sido posible fijarla, sin embargo, entre las ruinas de la vieja Panamá; pero si consideramos en su aceptación literal que *ermita* es un edificio pequeño y modesto, un santuario o capilla con altar, caemos en la duda de si el edificio de todo punto hermoso, en comparación, de regulares proporciones y apreciable arquitectura, de tres naves, con capillas colaterales, rematadas por un artístico techo abovedado, sacristías, arco toral, elegantes puertas que abrían sobre los patios interiores y probablemente adornada por una torre esbelta y una hermosa fachada, desaparecidas hoy,

es la ermita de Santa Ana; o si el edificio así descrito no será con mejor fundamento la iglesia del convento de los Agustinos descalzos, salvado de la ola ígnea, como se salvó el arrabal de Malambo en cuya área está localizada la ruina?

La ermita de Santa Ana, construída a mediados del siglo diez y seis y consagrada a la devoción pública por el aporte pecuniario de dos clérigos afortunados, no debió, seguramente, revestir los detalles arquitectónicos que sorprende el visitante en las primeras ruinas que, traspasado el puente del Rey, se ofrecen a su atención. Todo indica que ellas son las de una iglesia principal, de las más bellas de la ciudad, y que el muro que encierra el recinto de sus anexos, por sus proporciones y por los vestigios que contiene, corresponde a una serie de construcciones de madera que no soportó el rigor de los años y que bien dicen con las partes de un convento en sus celdas y en sus claustros, con extenso patio para el servicio y necesidades de una comunidad; construcciones que reposaron sobre ancha pared de mampostería bien conservada, de un metro de alto sobre el suelo y otro tanto de espesor, cubriendo con la iglesia una área de 3246 metros, poco menos que el que abarca el convento de Santo Domingo. La duda crece cuando se trae a cuenta que el pleito que sostuvo el clero contra los Agustinos fue sobre el solar de una ermita, perteneciente a la iglesia; y como quiera que en la ciudad no había otros edificios religiosos de esa denominación que los de San Cristóbal y Santa Ana, es seguro que aquel se originó por la pretensión de los Recoletos de apropiarse para la construcción de su convento de un terreno del clero secular, al cual pertenecían los fundadores de esta última Capilla. No es así aventurada la suposición de que sea ese el Convento de San José, considerando que, arregladas en alguna forma las diferencias acerca del predio de edificación con el clero, levantarán los Agustinos su casa a algunas varas más distantes de la ermita, único punto de disputa en la controversia de las dos entidades religiosas.

Un estimado caballero peruano radicado entre nosotros, el señor don Leonardo Villanueva Meyer, ha sido, con el ingeniero don Macario Solís y con el artista don Carlos Endara, compañero nuestro en una serie de interesantes y fructíferas visitas dominicales a las ruinas de Paumán la vieja. Antiguo Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, arquitecto de consideración, asaz conocido por las muestras de su intelecto y de su arte en obras varias que son adorno urbano de esta ciudad, concibió y dirige ahora el trabajo de la reconstrucción del admirado templo de San Francisco, lo que bastaría para crear una reputación si ya no la tuviera con creces meritoriamente ganada. El señor Villanueva hace de la iglesia del convento que nos ocupa la siguiente muy prolija descripción:

«La iglesia es una construcción elegante, de un estilo que se asemeja al toscano en sus pilastras y cornizas y que, en mi concepto, ocupa el



SAN JOSE  
Escala 1:100



segundo lugar en importancia arquitectónica entre las ruinas de los edificios visibles hoy. La planta es un rectángulo de 18.60 de ancho por 33.50 de largo probable, y dos capillas laterales que le dan al conjunto la forma de una cruz latina, cuyo cuerpo es menor que la cabeza. Estaba dividida interiormente por seis pilastras altas de mampostería en tres naves; la central de 6.50 metros de luz y las dos laterales de 3.60 metros. Transversalmente tenía cuatro compartimientos; en el primero se encontraba el altar mayor, una sacristía y tal vez una capilla bautismal o depósito; el segundo daba salida por las naves laterales, con dos grandes puertas, una al claustro del convento y la otra a la calle o jardín; sobre la tercera se alzan las dos capillas laterales que hacen que la iglesia tenga forma de



Vista lateral de la Iglesia de San José desde el patio claustral

casi una cruz latina; el cuarto corresponde a tabiques provisionales que seguramente cerraban la Iglesia por los costados de la parte Sur en previsión de futuras capillas. El techo de toda la Iglesia, a excepción de las capillas laterales que tenían bóveda de medio cañón, era de madera y tejas, derramando la mitad de sus aguas sobre el jardín y la otra mitad sobre el convento. Las pilastras interiores estaban unidas con vigas de madera que servían de apoyo a las piezas del techo. La fachada principal ha desaparecido enteramente. Debió elevarse a 32 metros más o menos del fondo de la pared trasera de la Iglesia. Una sola gran puerta de medio punto que abría sobre la nave central y dos hornacinas interiores o pilas de agua bendita en el frente de las naves laterales. Los restos actuales

no muestran la existencia de torre alguna y en este caso el campanario debió situarse en el triángulo del hastial».

Del Convento nos da también el señor Villanueva detalles tan precisos como lo permite el estado de las ruinas y los vestigios que asoman sobre el suelo:

«Este tenía 47.30 metros de Este a Oeste y 49 metros de Norte a Sur, ocupando una superficie de 2315 metros cuadrados. Al Norte aparecen las ruinas de un muro bajo paralelo al exterior y que debió servir de base a un tabique de madera que, así como el exterior, formaban la parte principal de las celdas, rectorio, etc., del convento. El ancho de esta construcción es de 9 metros y como los tabiques han desaparecido enteramente, no se puede saber si constaba de dos pisos. La parte interior estaba protegida por un claustro de columnas de madera cuyas bases de mampostería aun pueden verse. Este claustro que da entrada a la Iglesia por una puerta lateral, corre a lo largo de toda la parte edificada del convento y haciendo un ángulo recto sigue la pared lateral de la Iglesia hasta la entrada del primero: tiene un ancho de 3.63 metros y las columnas están separadas por más o menos 4.33 metros. La última columna tiene una separación de ocho metros, lo cual indica que tal vez por el lado Este del recinto cerrado también existían algunas construcciones de madera de las que actualmente no resta nada. En el interior del patio hay montones de piedras, algunas de las cuales están en vía de talla, indicio probable de que cuando ocurrió el incendio de la ciudad, en este edificio se llevaban a cabo algunas reparaciones o construcciones nuevas.

El Atrio era una plazoleta de 20.40 metros de Este a Oeste por 15.60 metros de Norte a Sur. Por el Norte daba entrada al Templo y por el Este al Convento; los otros dos lados eran para el acceso del público por las calles que hacían esquina. A la usanza colonial debió estar pavimentado con piedras rodadas».

Enclavado el de San José en el barrio de *Malambo*, como lo estaba el de la Merced en el de *Piedreros*, no es extraño que se hubiera salvado de las llamas del incendio del 28 de Enero, cuando en junto quedaron en pie más de trescientas casas pajizas agrupadas, proporcional y respectivamente, al rededor de esos conventos.

Los Agustinos establecieron pronto una modesta casa en la nueva Panamá, donde se les encuentra en 1677 bajo el priorato de Fray Nicolás de San Agustín, antiguo provincial de la Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria, del Nuevo Reino de Granada. Así establecidos bien pudieron hacer trasladar de su antiguo convento cuanto fuera útil para la fábrica y ornato de su nueva iglesia, y con esta consideración tiene forma el concepto de ser el altar mayor de San José el mismo que sirvió en la iglesia de la extinta ciudad al culto y devoción de la feligresía.

## EL CONVENTO DE MONJAS DE LA CONCEPCION

En la calle de la Empedrada se alzaba, como su ornato principal, el Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción, vasta, sólida, y la más hermosa casa de las comunidades religiosas de la ciudad, rodeada de altas paredes, que encuadraban por otras tres calles el edificio, cuya fundación notarial tuvo lugar el 10 de Febrero de 1597. Desde algunos años antes habíase tratado de establecer ese convento en la ciudad, tomándose en 1592 la resolución definitiva, a cuyo efecto se propuso al Arzobispo de Lima, Fray Toribio de Mogrovejo, que mandase de aquella capital cuatro religiosas del convento de Santa Clara que allí funcionaba, como fundadoras de la institución en Panamá, comprometiéndose el vecindario a proveerla de casa propia y adecuada al objeto a que se la destinaba. En Enero de 1595 se había juntado apenas un fondo por colecta pública que alcanzaba \$ 3,770.00, con el cual se dió comienzo a la obra del convento, reformando unas casas de piedra adquiridas de los bienes de



Ruinas de la iglesia de las Monjas

una dama nombrada Doña María Rodríguez de Tapia. Un generoso y acaudalado vecino de la ciudad, Alguacil Mayor y Regidor de ella, Don Francisco Terín, ofreció terminar el convento si se le otorgaba el patronazgo de él y se le concedía en uso pleno y perpetuo una cuadra de solares de propiedad del Cabildo en la plaza principal, a fin de edificar varias casas sobre las cuales constituiría una renta de \$2,000 anuales, destinada al sustento de la comunidad, propuesta cuya aceptación por las autoridades locales confirmó el Rey.

Terín gastó sobre la suma primitiva ofrecida por el vecindario y la de \$5,200 de otras donaciones particulares, la de \$31,770 de su propia bolsa hasta poner el edificio en estado de recibir adecuadamente a las Monjas devotas de la Inmaculada Concepción, imagen bajo cuya advocación se fundó. Terín y su esposa, Doña Catalina Rodríguez Franco, merecieron por todo esto que se les diese el título de *Fundadores Doctorales* del Monasterio y que gozasen en él de «especiales honores y preeminencias, indulgencias y sufragios con asiento y lugar y entierro en la Capilla Mayor de dicho convento para ellos y sus herederos».

En Mayo de 1598 llegaron de Lima las fundadoras de la cofradía, la Madre Francisca de la O y tres religiosas más, seguidas muy pronto de otras novicias que elevaron a considerable su número. El Monasterio, en el cual se albergaban en 1610 veinticuatro monjas, tenía en 1640 cincuenta de ellas; y como en él se recogían muchas hijas de padres pobres y honrados que con dificultad podían mantenerlas, en esta época habían allí más de cien novicias y sirvientas y varios esclavos.

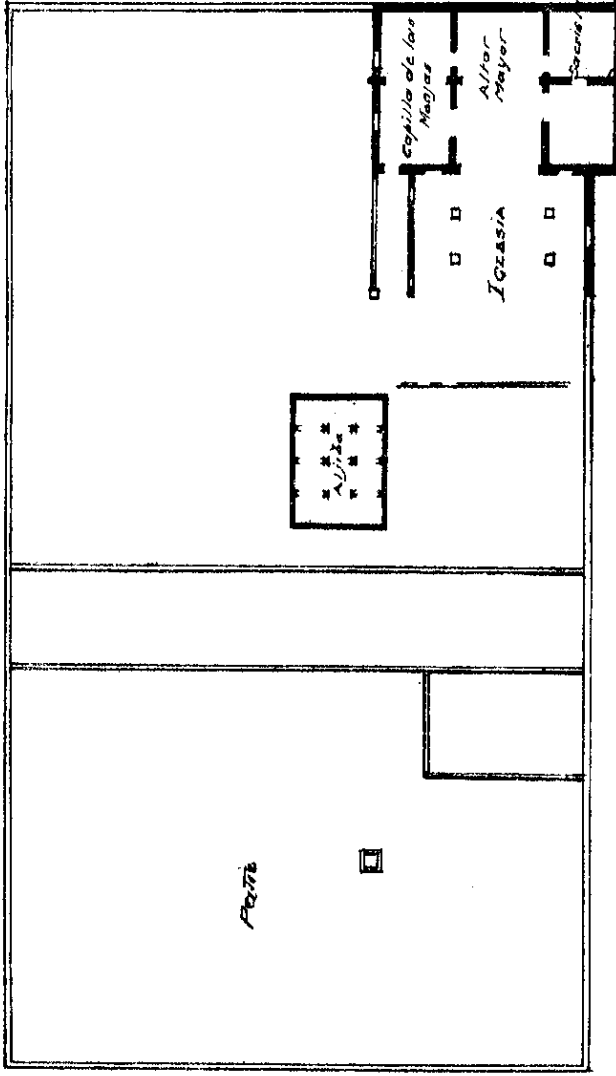
«La multitud de niñas y criados, dice la información de un mandatario, que se mantiene en esos conventos, causa la confusión que en un lugar la mucha plebe, y cuando se ha intentado disminuirlas, las defienden las Monjas, porque son las que trabajan en las obras de mano que sacan a vender y cuyo importe es el capital de sus amas».

Tal muchedumbre necesitaba para su acomodo holgado de una casa de dimensiones bien proporcionadas; y así lo era en efecto el Monasterio de la Concepción, que ocupaba en la ciudad una área de 6,840 metros cuadrados, sobre la cual se levantaba al sureste la iglesia; el sistema de celdas al Norte y al Oeste, cerrando un alto muro al Oriente, el patio del Convento, cultivado de flores, y frutales, en cuyo centro se alzaba, a poca altura del suelo, una construcción cuadrada de una serie de peldaños dispuestos en cuatro ramales, dando acceso a una meseta que hacía de cubierta de un profundo pozo que, con otro de aparieneia más modesta, servía para el regado y para otras necesidades del jardín.

Aquel enjambre humano explica también que, siendo tan distantes y pobres las fuentes de agua de beber que abastecían la ciudad y de pésima calidad la de los pozos del recinto, se preocuparan las Monjas del problema que implica el gasto de ese artículo de necesidad inaplazable para el grueso



# LAS MONJAS



CALLE LA EMPEDRADA

ESCALA 1-800

En este plano, inconcluso debe suponerse una línea paralela interior, al Norte que indica la situación de un claustro, hasta formar ángulo con el que corre al Oeste, cerrando así el patio de la iglesia



conjunto humano que albergaba el Convento; y de ahí la construcción

impedir la entrada de los rayos solares al interior del depósito y así evitar una mayor evaporación. La bóveda divisoria debió tener una o dos bocas por donde se extraía el agua para el uso del Convento; pero también es admisible que en dos de las esquinas del depósito, hoy destruídas, pudo haber sendas llaves que hubieran dado salida al agua con toda comodidad. Por las marcas de la superficie del agua depositada, que aun pueden verse claramente, se deduce que la capacidad del aljibe era de 124,000 litros.»

El Convento de las Monjas llegó a ser por muchas circunstancias concurrentes y favorables un edificio suntuoso entre los dedicados al recogimiento y a la devoción en la ciudad: alcanzó a tener una renta de cinco mil pesos: los dos mil del fundador, mil que obtenía de las donaciones de los devotos



Vista lateral interior de la Iglesia de las Monjas

y de las dotes de las mismas monjas, y otros dos mil de la renta de unas casas que la comunidad compró en la ciudad con los legados de diez y de ocho mil pesos, respectivamente, que le hizo la generosidad de Juan de Reinoso y Ana Espino de Mendoza. Los gastos, empero, del convento eran cuantiosos, a lo que se agrega que en el temblor de 1621 el edificio de las Monjas fue el que más sufrió entre los de su género, pues se rindieron el coro y el techo de la iglesia y se fueron al suelo las paredes exteriores, causando daños estimados en más de \$20,000.

No desmayaron por esto las monjas y en 1640 pudieron comenzar a hacer de piedra la iglesia del Convento, deteniendo el curso de esas obras la irrupción filibustera de Morgan. El incendio—que fue su consecuencia—

encontró sin torre, inconclusas las paredes y probablemente sin fachada principal, el templo, el cual, no obstante, reclama aún del criterio observador, por sus proporciones, por la sencillez de sus líneas y por la precisión de sus piedras talladas, el concepto de haber sido el mejor ejemplar arquitectónico de la vieja Panamá. Éran, pues, recientes las partes construídas de la iglesia que se han conservado en pié para la contemplación, soportando victoriosas la acción demoledora del tiempo, como resistieron, incommovibles, los embates del fuego del 28 de Enero de 1671, cuyos horrores, cabe agregar, no presenciaron las monjas de la Concepción, ya que antes de que Morgan contemplara la codiciada ciudad, habían salido de ella, bajo custodia del Arcediano Don Luis Delgado y Ossorio, retirándose a Lima en el mismo buque en que escaparon algunos frailes y varias familias panameñas, con los tesoros y alhajas de la iglesia. <sup>(1)</sup>

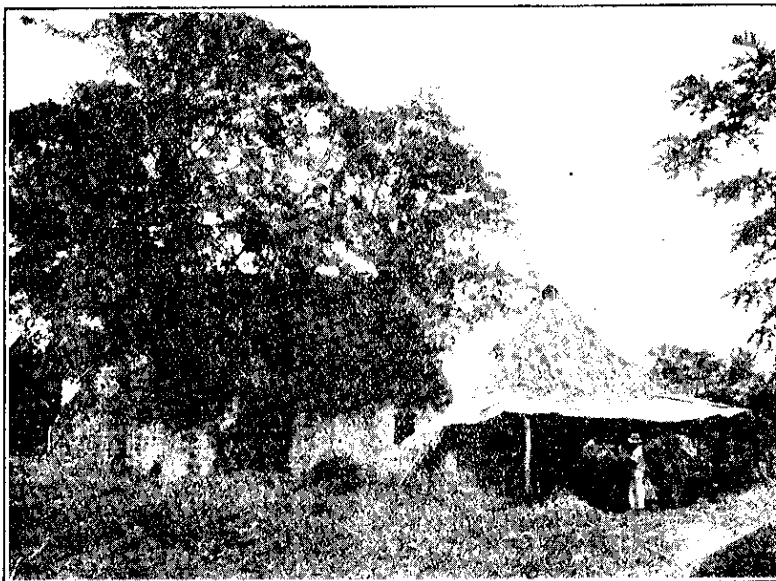
(1) Es del señor Villanueva Meyer la siguiente descripción de la Iglesia de las Monjas:

«El estilo de la iglesia es dórico por sus dos hermosos arcos de medio punto que separan el presbiterio del cuerpo de la iglesia, y por los capiteles y cornizas que, con una sobriedad digna de elogio, adornan el interior. Sobre estos dos arcos torales existía una farola cuadrada que se elevaba sobre el techo de las naves, con ventanas laterales que iluminaban el presbiterio. El ancho del cuerpo de la iglesia es de 19.80 m., dividido en tres naves, una central de 12.60 m. de luz y dos laterales de 3.60 m. De las altas pilastras que dividían las naves solo existen resto de los cimacios de tres de ellas. La longitud del templo no puede conocerse porque los muros laterales solo fueron construídos hasta una extensión de 13.50 m., continuándose la obra con tabiques de madera de los que no queda vestigio alguno; pero por las proporciones de la parte edificada se puede deducir que la longitud del templo, sin contar el presbiterio, debía tener, más o menos, 43 metros. Al Norte del presbiterio hay una sala de dos pisos de 7.15 m. de ancho por 15.30 m. de largo, dividida por un arco de medio punto que contrarrestaba el empuje del primer arco toral del presbiterio. La planta baja de esta sala fue, tal vez, una pequeña capilla u oratorio y la planta alta, a la que se ascendía por una escalera situada al exterior del costado norte de la iglesia, debió servir de coro o lugar donde las monjas asistían a los oficios religiosos. Opuestas a estas salas, al sur del presbiterio, hay otras dos en una sola planta, que debieron ser la sacristía y el bautisterio»



## EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Desde el comienzo de la conquista se establecieron en el territorio hospitales para atender a los enfermos que el clima, la guerra y las calamidades de toda suerte causaban en las filas de los españoles. En Santa María funcionó pronto una casa con este objeto, y en 1513 se mandó fundar formalmente un hospital, ordenándose al mismo tiempo lo concerniente a la provisión de camas, medicinas, etc. Pedrarias le hizo un donativo particular de \$200 al establecimiento, el cual tuvo entre sus Mayordomos a



Solar del Hospital de San Juan de Dios. Al fondo la Iglesia de las Monjas

Hernando de Luque, el clérigo socio de Pizarro y Almagro en la empresa de la conquista del Perú. El establecimiento duró muchos años después, como lo acredita el hecho de que por cédula de 13 de Febrero de 1523 se ordenó darle, de preferencia a otros pagos, la suma de 300 pesos de oro que tenía asignados cada año en la caja de Castilla del Oro.

Con la fundación de Panamá se impuso al mismo tiempo la de un hospital para curar a los soldados enfermos y la muchedumbre que rodaba por la ciudad en busca de aventuras y de fortuna en las Américas. Establecida la casa, el emperador Carlos V, por cédula fechada en Burgos el 6 de Septiembre del año de 1521, ordenó que de la Real Hacienda se gastase lo que fuere menester para que el hospital llenase las necesidades de su fundación; y tres años después (Febrero 1524), pidió al Papa, por medio del Embajador de España en Roma, que concediera una indulgencia a todos los que murieran en el hospital de Panamá.

Es posible que los afanes por establecer y sostener en Panamá el hospital no fueran del todo eficaces, pues en 1545 el Licenciado Pedro de la Gasca estableció en la ciudad un asilo para alivio y cura de los soldados que reclutaba para combatir en el Perú la rebelión de Gonzalo Pizarro, a cuyo efecto habilitó dos casas y puso a su frente a Fray Francisco de la Rocha, trinitario de Badajoz.

Con posteridad se fundó formalmente en Panamá, con el aporte pecuniario de los vecinos, el Hospital de San Sebastián, el cual funcionaba ordenadamente ya en 1575, servido por mujeres y esclavos, administrado por un Mayordomo nombrado por la Audiencia o por el Obispo y bajo el vigilante interés de la gente principal, que asistía diariamente, por turno, a fin de observar y proveer el tratamiento y las necesidades de los pobres asilados.

A pesar de todo llegó a tanta la estrechez de los medios y se acrecentaron las dificultades del manejo del hospital, que para conservar su eficacia el vecindario y las autoridades de la ciudad convinieron en llamar a los frailes hospitalarios para que se encargaran de su dirección. De acuerdo con esto llegaron de Lima cuatro monjes de la Orden de San Juan de Dios, comunidad de religiosos fundada especialmente para el servicio de los hospitales. El Obispo de Panamá, que era entonces el fraile dominicano Francisco de la Cámara y Raya, obrando en consorcio con la Audiencia, amargó el propósito de los monjes oponiéndose a que se entregara el hospital, de modo que no fue sino el 26 de Junio de 1620 cuando, en obediencia a una providencia real, el Capitán Ordoño de Salazar, Alguacil Mayor de la ciudad, les facilitó la posesión del edificio, que creció, desde luego, en importancia bajo la nueva dirección de Fray Fabián Díaz, concurrendo entonces con toda voluntad el Gobierno, ambos cabildos, el secular y el eclesiástico, y generalmente toda la ciudad a ampararlo con su simpatía y protección.

Era una casa grande de cal y canto y ladrillo, donde funcionaba además el Hospital Militar, ocupando en la ciudad un espacio de 4,470 metros cuadrados, con la iglesia, claustro, salas, dependencias y patios del establecimiento. Los religiosos repararon las paredes ruinosas del convento, construyeron varias dependencias para su comodidad y la de los enfermos

y una bonita iglesia para el servicio del culto, utilizando precisamente para ello el sitio más mal parado de dicho hospital, que no servía sino de basurero. Como dato de los beneficios que este establecimiento, bajo la dirección de los frailes, proporcionó al vecindario, se anota que después de siete años habían recibido asistencia 8,400 enfermos, es decir, 1,200 anuales como promedio, sin que en igual tiempo alcanzara a 400 el número de los que habían fallecido. Al cabo de algunos años los monjes tuvieron que soportar algunas desazones que obligaron al Prior, Fray Juan de Pro-



Ruinas de la iglesia del Hospital de San Juan de Dios en Portobelo

be, a pedir al rey que dictara una providencia confirmatoria de la entrega del Hospital a su cofradía, pues algunas personas alegaban que habiéndose edificado y sostenido el establecimiento por mucho tiempo con las limosnas del vecindario, las autoridades no habían tenido derecho de haberlo puesto por sí y ante sí bajo la dirección de los frailes. Resuelto favorablemente para los frailes el pleito, tuvieron otras dificultades con el Gobernador Don Enrique Henríquez de Sotomayor, pues se empe-

ñaban en no entregar los cuerpos de los que morían en el Hospital para inhumarlos fuera de él, procedimiento, desde luego, antihigiénico y perjudicial para los enfermos. Venció el Gobernador, prevaleciendo su opinión de enterrar los cadáveres en la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción, en el Convento de San Francisco.

Tenía el Hospital de la renta de veintiuna casas la suma de 770 pesos: de medias soldadas de navíos, quinientos; de mandas, 450; de ropa que dejaban los que morían en él, 300; el Rey le daba 20,000 maravedis y



y 10,000 el Cabildo de Panamá; y eran sus gastos fijos en sueldos de empleados, \$300 para el Capellán; 200 para el Médico; 250 para el boticario y 120 para el enfermero, a todos los cuales se les daba también la comida en el establecimiento. Los demás gastos, calculados en \$1,000, correspondían a medicinas y a reparaciones de las casas.

El Hospital era sustentado además por las limosnas y dádivas del vecindario, calculadas en mil pesos al año, recogidas de puerta en puerta por los frailes, cuya labor benéfica se extendió a otras ciudades del Istmo, pues desde 1629 se hizo la comunidad cargo del Hospital de San Sebastián de Portobelo y en 1670 Fray Juan de Burgos fundó en Natá el Hospital de San Juan de Dios. Y así era tanta la necesidad del Hospital de Panamá que en 1666 se consideró necesario darle mil ducados por diez años en vacantes de Obispado.

La suerte del Hospital de Panamá fue la misma que le tocó a la mayor parte de los edificios y casas de la ciudad al tiempo de la invasión de Morgan. Alcanzado por el fuego que consumió la ciudad, de él no quedan sino los escombros del claustro que dan escasa idea de su estructura en general y de las comodidades que encerró como establecimiento destinado a la caridad y al alivio de los pobres.

